

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 6 de octubre de 2016.

ACTA N° 16

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
Y DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ALFONSINA LESCANO DE FERRER**

Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: CABRAL, Ricardo; BRUNOTTO, Mabel; SEZIN, Mario; PANICO, René; MARTÍNEZ, Cecilia; MERCADO, Silvia; GOSSO, Cecilia; GIRAUDO, Ricardo; BREGAINS, Liliana.

Egresados: TILLARD, Nicolás; FARFAN, Diego.

Estudiantes: SARACH, Giselle; MARINI, Huberto; ECHAZU HIGA, María Belén; DEL CASTILLO BARDALES, Diego; CARBONELL, Marcos; TORREJON, Pablo.

No Docentes: ROBLES SOSA, Daniel.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI
VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

RUGANI, Marta Leonor
BRUNOTTO, Mabel
SEZIN, Mario

Suplentes:

CABRAL, Ricardo
PESCIO, Jorge Julio
BOZZATELLO, Juana

Por los Profesores Adjuntos:

PANICO, René
MARTÍNEZ, Cecilia
MERCADO, Silvia Frida

GONZALEZ, Cecilia
GALLARÁ, Raquel
CADILE, María Silvia

Por los Auxiliares de la Docencia:

MAZZEO, Marcelo
GIRAUDO, Ricardo Alberto
BREGAINS, Liliana Elena

GOSSO, Cecilia
MANZANO, Marina
MAGLIANO MISISIÁN, Rubén

Por los Egresados:

TILLARD, Nicolás
FARFAN, Diego

MADONNO, Giuliana María
OLIVERA, Juan E.

Por los Estudiantes:

SARACH, Giselle Denise
MARINI, Huberto Daniel
ECHAZU HIGA, María Belén
DEL CASTILLO BARDALES, Diego
CARBONELL, Marcos
TORREJON, Pablo Daniel

TORELLO, Virginia Celeste
MUGICA, Manuela
TILLI, Italo Nicolás
HALAC, Melina
CONSTANTINI, Brenda
BARBOSA CARRERA, Lucila

Por el Personal No Docente:

ROBLES SOSA, Daniel

PEREYRA, Héctor Gustavo



SUMARIO:

- I -ACTA N°15 de 6 de octubre de 2016. Pág. 4.**
- II -SE DA CUENTA. Pág. 4.**
- *Informes de la Sra. Decana.*
 - *Res. 1050/16 HCS. Aprueba la Res. 161/16, aumenta a exclusiva la dedicación docente de la Dra. Mabel Brunotto*
 - *48621/16. Prof. Mariana Romano comunica que se realizó el procedimiento de registro y certificación de profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento*
 - *Se da cuenta y se toma conocimiento de los resuelto por el HCS y se renueva por 5 años las designaciones 1049/16 a la Dra. González Althaparro, Florencia, por resolución 1046/16 al Od. Osterode, Walter, por resolución 1047/16 al Od. Pericas, Mario Claudio y por resolución 1048/16 al Dr. Pescio, Jorge Julio*
- III -ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD. Pág. 5.**
- IV - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 6.**
- VI -ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 14.**
-



-En la ciudad de Córdoba, a seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta M. Spadiliero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 9.15.

I. ACTA

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N°15 de 22 de septiembre de dos mil dieciséis, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

II. SE DA CUENTA

➤ *Informes de la Sra. Decana.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Les propongo que nos reunamos el próximo jueves para considerar los asuntos que se tratarán en la Asamblea Universitaria. Se les informará desde la Secretaría General el horario de la reunión. En la próxima sesión, a propósito de esta cuestión, recibiremos la visita de gente de FAMAFA y la Facultad de Psicología.

➤ *Res. 1050/16 HCS. Aprueba la Res. 161/16, aumenta a exclusiva la dedicación docente de la Dra. Mabel Brunotto.*

-Se da lectura de la resolución de referencia.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Quiero aclarar que la doctora además dicta Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, es decir, se corresponde a una asignatura anual.

-Se toma conocimiento.



- 48621/16. *Prof. Mariana Romano comunica que se realizó el procedimiento de registro y certificación de profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se ha diseñado un sistema en el que el Profesor Titular de la Cátedra carga en el sistema, en el tiempo establecido para tal fin, los agregados a su cargo. Luego certifica digitalmente el cumplimiento de la labor de dicho agregado y automáticamente se emite el certificado, quedando todo totalmente registrado. Esto se realiza a través de un sistema informático propio de la Facultad, al cual tienen acceso los docentes únicamente.

-Se toma conocimiento.

- *Se da cuenta y se toma conocimiento de los resueltos por el HCS y se renueva por 5 años las designaciones 1049/16 a la Dra. González Althaparro, Florencia, por resolución 1046/16 al Od. Osterode, Walter, por resolución 1047/16 al Od. Pericas, Mario Claudio y por resolución 1048/16 al Dr. Pescio, Jorge Julio.*

. -Se toma conocimiento.

III.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se solicita dar ingreso al orden del día para su tratamiento sobre tablas al expediente que da cuenta de la renovación por el Honorable Consejo Superior de sus cargos docentes y, en segundo lugar, el expediente 15346/16, enviado por este Cuerpo a la Dirección de Asuntos Jurídicos atento que contenía una impugnación de un concurso; está a disposición el dictamen de la asesoría letrada.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Si hay asentimiento serán considerados en su oportunidad.

-Asentimiento.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Con respecto a dar cuenta de las resoluciones de carrera docente, que se toma conocimiento de lo resuelto por el Honorable Consejo Superior y se renueva por cinco años, la designación de los profesores González Althaparro Florencia, Osterode Walter, Pericas Mario Claudio y Pescio Jorge Julio.

-Se toma conocimiento.



IV. ASUNTOS ENTRADOS

1.

Proyecto de resolución de prórroga de licencias a los docentes que fueron evaluados por control de gestión y de designación interina de sus reemplazantes.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

“VISTO:

El 30 de diciembre del corriente año finaliza la licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía o dedicación, de los profesionales que se encontraban en proceso de evaluación docente del régimen control de gestión 2015/2016 y las designaciones interinas de los docentes que los reemplazan; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proceso ha concluido y se dictaron las resoluciones del Honorable Consejo Superior,

Que renueva las designaciones por concurso a cada uno de los docentes según el resultado de su evaluación por el tiempo reglamentario,

Que algunos profesionales continuarán de licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía o dedicación en sus cargos concursados,

Que es necesario prorrogar las licencias otorgadas hasta 28 de febrero de 2017 a los fines de no alterar las actividades programadas en las cátedras,

Que en consecuencia es necesario programar las decisiones interinas de los docentes reemplazantes que venían desempeñando los cargos de los docentes evaluados”.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º: Disponer que los profesionales por concurso que se mencionan abajo, continúen de licencias sin goces de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía o dedicación, de acuerdo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15 del CCT para los docentes de las Universidades Nacionales a partir del 1º de diciembre del 2016 y hasta el 28 de febrero del 2017. En consecuencia, prorrogar las designaciones interinas de los profesionales que se encuentran reemplazando a estos por el período indicado precedentemente.”

En oportunidad de renovar los cargos, lo cual se hizo, se da continuidad con la estabilidad docente del personal docente de esta casa.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**



2.

49229/16. Secretario Académico propone tribunales de concurso para profesores regulares.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Los tribunales propuestos son los siguientes:

*“Cargo: Profesor Titular - Dedicación semiexclusiva - Cátedra Estomatología “A”
Departamento Patología Bucal.*

*Titulares: Dra. Silvia López de Blanc (UNC), Dr. Victoriano Carrica (UNC) y Dra. Adriana Martínez
Suplentes: Dra. Silvia L. Hernández (UNC), Dr. Enrique D. Giménez (UNC) y Dr. Mario A. Leguen
(UNR)*

Observadores Titulares: Egr. Od. María Mercedes VerguésManzur y Est. Julieta Marinelli.

Observadores Suplentes: Egr. Od. Tania Yesica Heredia Molina y Est. Fernanda Melina Sosa.

*Cargo: Profesor Adjunto - Dedicación semiexclusiva - Cátedra Estomatología “B”
Departamento Patología Bucal.*

*Titulares: Dra. Silvia López de Blanc (UNC), Dra. Catalina M. Francia (UNC) y Dra. Adriana Martínez
(UNR).*

*Suplentes: Dra. Silvia L. Hernández (UNC), Dr. Guillermo Aramburu (UNC) y Dr. Mario A. Leguen
(UNR)*

Observadores Titulares: Egr. Od. María Mercedes VerguésManzur y Est. Julieta Marinelli.

Observadores Suplentes: Egr. Od. Tania Yesica Heredia Molina y Est. Fernanda Melina Sosa.

*Cargo: Profesor Adjunto - Dedicación semiexclusiva - Cátedra Operatoria II “A”
Departamento Rehabilitación Bucal.*

Titulares: Dra. Patricia Verduci (UNC), Dr. Mario Sezin (UNC) y Dr. Juan Eduardo Barbosa (UNR)

*Suplentes: Dra. María deL Carmen Urquía Morales (UNC), Dra. Gabriela I. Cabanillas (UNC) y Dra.
Graciela Edith García Crimi (UNCuyo)*

Observadores Titulares: Egr. Od. Sofía Ivancich y Est. Gimena Campus

Observadores Suplentes: Egr. Od. AntonellaBaravalle y Est. Cecilia Mariana Peralta.

*Cargo: Profesor Adjunto - Dedicación semiexclusiva - Cátedra Operatoria II “B”
Departamento: Rehabilitación Bucal.*

*Titulares: Dra. María del Carmen Urquía Morales (UNC), Dr. Mario Sezin (UNC) y Dr. Juan Eduardo
Barbosa (UNR)*

*Suplentes: Dra. Emilia Noemí Chena (UNC), Dra. Gabriela I. Cabanillas (UNC) y Dra. Graciela Edith
García Crimi (UNCuyo)*

Observadores Titulares: Egr. Od. Sofía Ivancich y Est. Gimena Campus.

Observadores Suplentes: Egr. Od. AntonellaBaravalle y Est. Cecilia Mariana Peralta.

*Cargo: Profesor Adjunto - Dedicación semiexclusiva - Cátedra Operatoria I “A”
Departamento Rehabilitación Bucal.*

Titulares: Dra. Patricia Verduci (UNC),Dr. Mario Sezin (UNC) y Dr. Juan Eduardo Barbosa (UNR)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Suplentes: Dra. María deL Carmen Urquía Morales (UNC), Dra. Gabriela L. Cabanillas (UNC) y Dra. Graciela Edith García Crimi (UNCuyo)

Observadores Titulares: Egr. Od. Sofía Ivancich y Est. Gimena Campus

Observadores Suplentes: Egr. Od. AntonellaBaravalle y Est. Cecilia Mariana Peralta.

Cargo: Profesor Ajunto - Dedicación semiexclusiva - Cátedra Integral Niños y Adolescentes área Ortodoncia "A"

Departamento Odontología Preventiva y Comunitaria.

Titulares: Dra. Marta Rugani de Cravero (UNC), Dra. Cecilia Marínez (UNC) y Dra. Elida Gurovici de Ciola (UNR)

Suplentes: Dr. Eduardo Piazza (UNC), Dra. Mercedes Sánchez (UNC) y Dra. Elena Vuoto (UNCuyo)

Observadores Titulares: Egr. Od. Jennifer Oña y Est. Florencia Turletti

Observadores Suplentes: Egr. Od. Virginia Zanotti y Est. Dalila Inés Salloum"

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se debe invertir el orden y figurar en primer lugar el doctor Sezin y luego la doctora Verduci, porque es el Profesor Titular de la cátedra.

En consideración con dicha modificación.

-Se vota y es **APROBADO.**

3.

49379/16. Secretario Académico eleva proyecto de resolución ref. período de validez del orden de mérito de los concursos y designación de docentes que lo integran cuando se produjeran vacantes durante ese lapso.

-Se da lectura de la presentación efectuada por el Secretario Académico.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Debe ser girado a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

CONS. GIRAUDO.- ¿No está previsto ello en el Reglamento de Concursos?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Está prevista la validez de la selección temporal para cubrir un cargo.

CONS. BRUNOTTO.- Si hay un cargo vacante se llama a selección interna. El Reglamento sí tiene previsto hasta dos años, pero no para los concursos docentes.

CONS. GIRAUDO.- Antes se nombraba en el cargo interino según el orden de mérito, pero tal vez se lo hacía de modo informal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La Facultad de Odontología no tiene registro de validez del orden de mérito, sí otras unidades académicas; es una potestad de los Consejos Directivos que no se habían hecho. Con lo cual, como usted bien lo explica, se tomaban decisiones por usos y costumbres.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consecuencia, si hay asentimiento, será girado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

-Asentimiento.

4.

49388/16. *Secretaría Académica eleva proyecto de ordenanza sobre condiciones académicas de los alumnos.*

-Se da lectura de la presentación efectuada

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si hay asentimiento será girado también a las mencionadas comisiones.

-Asentimiento.

5.

45217/16. *Dra. Ruth Ferreyra propone el dictado, por parte de la Méd. María Luisa Sollazzo, de la actividad optativa Rol de la Anatomía Patológica para la detección del abuso y maltrato infantil.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

“Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, en contestación a lo solicitado en el presente expediente, aclarando que por un error involuntario de tipado el nombre de la actividad optativa correcto es: “ROL DE LA ANATOMÍA PATOLÓGICA PARA LA DETECCIÓN DEL ABUSO Y MALTRATO INFANTIL”

Por la presente cabe aclarar que la dictante invitada Med. María Luisa Sollazzo, es parte del equipo de la Cátedra de Anatomía Patología “A” desde hace 8 años, siendo integrante de los equipos de investigación y extensión además trabajo como asesora de tesis de esta Facultad, y fundamentalmente tiene en esta área de prevención del maltrato infantil sobrada experiencia habiendo realizado publicaciones en revistas científicas con docentes de esta Casa de Estudios entre otros (se adjunta curriculum).

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atte.

Ruth Ferreyra.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**



6.

49987/16. Directora de la Carrera de Doctorado propone el dictado del curso Estadística básica para ciencias de la salud.

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

“Tipo de curso: teórico práctico con evaluación.

Carga horaria: 20 horas

Destinatarios: alumnos de Posgrado, Doctorandos y la Carrera de Especialistas

Organiza: el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado y Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología

Fecha a confirmar: en el primer cuatrimestre de 2017”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

7.

49954/16. Directora de la Carrera de Doctorado comunica la renuncia de la Dra. Miriam Grenón como codirectora de la tesis doctoral de la Od. Verónica M. Sola.

-Se lee la presentación efectuada.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **ACEPTADA.**

8.

49935/16. Consejo Asesor de Doctorado ref. prórroga extraordinaria para la presentación de la tesis doctoral de la Od. María José Spaccesi.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se solicita prórroga hasta el 31 de marzo del 2017.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

9.

49940/16. Consejo Asesor de Doctorado ref. prórroga para la presentación de la tesis doctoral de la Od. Magdalena Amuchástegui.



SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se solicita prórroga de un año para completar el trabajo de tesis.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

10.

49949/16. Consejo Asesor de Doctorado ref. prórroga para la presentación de la tesis doctoral de la Od. Carlota Gakman.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se solicita prórroga hasta el 15 de diciembre del corriente año.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

11.

37803/16. Área Oficialía propone fechas de colación de grados para 2017.

-Se da lectura de la nota elevada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

Art. 1º: Fijar las siguientes fechas de colaciones de grados de esta Facultad correspondientes al año 2017: 19 de mayo, 26 de septiembre y 6 de diciembre.”

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

12.

49238/16. Secretario de Relaciones Interinstitucionales solicita se ratifique convenio con la Fundación Gnatos.

-Se da lectura de la presentación
Realizada por el Secretario de Relaciones
Interinstitucionales.



SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En consecuencia, el Consejo Directivo da el beneplácito al presente convenio.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Debo retirarme para así dar apertura a las Jornadas de Extensión.

-Se retira la señora decana.
Ocupa la presidencia la señora vicedecana.

13.

44700/16. Proyecto de resolución para la creación del Área Operativa nodocente, asignación de funciones y designación de la Sra. Claudia A. Ferreyra.

-Se da lectura de la nota elevada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Crear en la Facultad de Odontología el área operativa y designar como su Directora a la Lic. Claudia Alejandra Ferreyra legajo: 35647. Cargo de categoría II, convenio colectivo de trabajo homologado por decreto 36606, en base a la sentencia de la excelentísima Cámara Federal de Apelaciones a la “A” y de la resolución vicerrectoral 1843/15 a partir del 18 de abril del 2002.

Art. 2°: Modificar a partir del 1° de octubre del 2016 el nombre del área operativa, la que pasará a llamarse “Área operativa nodocente y contratos”.

Art. 3°: Disponer que el Área operativa nodocente y contratos tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Planificación y gestión del proceso de contratación del personal docente de la Escuela de Posgrado, nodocente y de contrataciones de personal.
- Gestión del proceso de concurso para cubrir cargos nodocentes y confección de las resoluciones de designación correspondientes.
- Confección y gestión del personal nodocente a través del legajo electrónico.
- Alta temprana del personal nodocente y contratados.

Art. 4°: Dejar sin efecto la resolución decanal 39108 por la cual se asignaron transitoriamente funciones a la Sra. Técnica en Gestión Universitaria Mariana Romano”



Están a disposición las actas por las cuales se ceden de las áreas en cuestión las funciones que habían sido distribuidas a las mismas cuando se hizo este proceso de recategorización y no se consideró la labor que venía haciendo la señora Ferreyra. Posteriormente, a través de la sentencia judicial no queda más que discutir

SRA. VICEDECANA (Dra. Lezcano de Ferrer).- En consideración el proyecto de resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

14.

49976/16. *Consejeros de Propuesta Universitaria solicitan se publiquen y divulguen las cuentas de correo electrónico de los docentes de la Facultad.*

-Se lee el proyecto de referencia.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En definitiva se sugiere que se publiquen las cuentas de correos institucionales en la página oficial de la Facultad de Odontología, en el espacio en donde se especifica el equipo docente de cada cátedra.

Quisiera recordarles que cuando el Consejo Directivo aprobó los planes de mejoras presentados a CONEAU, uno de ellos era mejorar la comunicación institucional. Desde la Secretaría General logramos que los alumnos tuvieran correo electrónico de la Universidad, que antes no estaba permitido. Es correcto lo que manifiestan, se puede colocar en la página web de la Facultad, donde están las cátedras con los integrantes de las mismas, poner los correos electrónicos para que el alumno se pueda comunicar con los docentes.

El correo institucional es público y se trata de una cuestión de identidad institucional. Además, por una cuestión ecológica que se enmarca en un programa de la Universidad, se redujo considerablemente el gasto de papel puesto que se cargan electrónicamente las resoluciones.

CONS. FARFAN.- Si es un mail público, institucional, no veo la necesidad de pedir autorización para su publicación.

SRA. VICEDECANA (Dra. Lezcano de Ferrer).-Es fundamental generar una mejor comunicación entre los profesionales y de los alumnos con los docentes, máxime aún considerando el compromiso que asumimos en el plan de desarrollo que hemos presentado.

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SRA. VICEDECANA (Dra. Lezcano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.



15.

49442/16. Centro Interdisciplinario Privado de Rehabilitación y Asistencia al Desarrollo solicita adhesión científica a la Primera Jornada de Actualización Profesional.

-Se lee el pedido de adhesión.

SRA. VICEDECANA (Dra. Lezcano de Ferrer).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

VI.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Corresponde considerar el expediente 5343/16, a través del cual la Facultad de Odontología eleva copia de resolución referida al llamada a concurso y designación de tribunal respectivo para un cargo de Profesor Adjunto en la Cátedra de Fisiología.

Sobre el presente concurso, posteriormente, en los expedientes 40541/2016 y 43718/2016 se presentó por la doctora Beatriz Busamia sendas recusaciones, tanto a miembro del tribunal como a un aspirante de concurso. Atento a las presentaciones cursadas por la aspirante Busamia se le corrió vista del expediente tanto al miembro del tribunal como al aspirante recusado, y posteriormente ingresó a este Cuerpo, oportunidad en la cual se giró a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad con todo lo actuado.

En este momento se dispone del dictamen 59332, de fecha de 29 de septiembre de 2016, que ayer llegó a la Facultad y por esa razón no consta en el orden del día. Puntualmente, en el concepto final, dice:

“Por ello, a la luz de los argumentos expuestos tanto por la aspirante y el descargo realizado, estimo que no se configuraría la causal invocada a los fines del apartamiento de la doctora Finkelberg.

Ello sin perjuicio de resaltar la contradicción en la actitud de la recusante, que por un lado sostiene la profesora titular mantiene una conducta de enemistad hacia su persona y por el otro enumera presentaciones a congresos y publicaciones que realiza en forma conjunta con la misma docente, poniendo en evidencia la actividad conjunta que llevan en la cátedra.

También cabe recordar que en ese sentido, que hemos sostenido que haber opinado previamente en alguna instancia evaluativa, o en Tribunales de concursos, como consecuencia de la actividad para la que han sido llamados por la administración, no importa un prejuizgamiento, sino un juzgamiento sobre lo puesto a su análisis en un momento determinado dentro de los límites reglamentarios, que no se prolonga en el tiempo, que ha concluido y que con posterioridad cuenta con la posibilidad de remediar aquello ue lo requiera a través de las impugnaciones que prevé la norma específica.

En ningún caso estas cuesitoens previas conducen a lograr el apartamiento de estos docentes.



Además de lo dicho no puede perderse de vista que el Jurado está compuesto por tres miembros, que da la garantía de imparcialidad que exige el Estatuto Universitario en su artículo 64°, ello sin mencionar las impugnaciones a las que tiene derecho todo participante sobre las propuestas que pueda realizar el jurado.

En resumen, esta Asesoría estima que no se configuran causales de recusación, pero serán los miembros del H. Consejo Directivo quienes deban valorar los cuestionamientos que formula esta aspirante y de estimar que el reemplazo de algún miembro del Jurado garantice el normal desarrollo de este concurso, podrán proceder en dicho sentido. Caso contrario, deberán rechazar las recusaciones y dar continuidad al concurso convocado.”

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. VICEDECANA (Dra. Lezcano de Ferrer).-Continuamos con la sesión.

*-Se lee el dictamen n°59332 de la
Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-Tiene la palabra el consejero Tillard.

CONS. TILLARD.- Ahora sí, voy hacer una moción de orden para que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia en vista de lo que escuchamos, porque a mi entender el abogado que plantea que no existe una situación de enemistad pero nosotros no lo estamos evaluando. Es decir, según lo que entendí, para aceptarse debe haber de ambas partes una situación expresa de enemistad y se la tiene que observar desde la persona que evalúa hacia el aspirante. Si, por ejemplo, tuviese una enemistad expresa con algún aspirante, jamás lo diría, conociendo el reglamento.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se ha presentado una moción de orden y debe ser votada. Quien se pronuncie a favor de la misma lo hará por su vuelta a comisión, y quien lo haga por la negativa a favor de que continúe tratándose.

*-Votan por la afirmativa, los consejeros:
Giraudó, Tillard, Roble Sosa y Echazu Higa.*

*-Votan por la negativa, los consejeros:
Brunotto, Sezin, Panico, Martínez, Mercado, Gosso, Bregains,
Farfan, Sarach, Marini, Del Castillo Bardales, Carbonel y Torrejón.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-Se han pronunciado 4 votos por la afirmativa y 13 por la negativa.



SRA. VICEDECANA (Dra. Lezcano de Ferrer).-Ha resultado rechazada la moción.

CONS. FARFÁN.- Como cuerpo colegiado tenemos la potestad para decidir en función a lo que consideremos resulta lo más conveniente. En este sentido, sobre la base del dictamen, más allá que la doctora pueda luego impugnar, puesto que está en su derecho...

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-Sugiero que se sesione en comisión para que puedan explayarse sobre el tema, y por respeto a las personas involucradas.

-Asentimiento.

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En consecuencia, no habiendo más oradores, se tomará como propuesta lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen nº 59322, el cual concluye en rechazar las presentaciones efectuadas y dar continuidad al concurso convocado.

SRA. VICEDECANA (Dra. Lezcano de Ferrer).-Se tomará la votación por Secretaría.

*-Votan por la afirmativa, los consejeros:
Brunotto, Sezin, Panico, Martínez, Mercado, Gosso, Bregains,
Farfan, Sarach, Marini, Del Castillo Bardales, Carbonel y Torrejón.*

*-Votan por la negativa, los consejeros:
Giraudó, Tillard, y Echazu Higa.*

-Se abstiene el consejero Robles Sosa.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se han pronunciado 13 consejeros por la afirmativa, 3 por la negativa y hubo una abstención. Es decir, se decidió rechazar las presentaciones y dar continuidad al concurso convocado.

CONS. ROBLES SOSA.- Mi abstención se fundamentó en que no tengo un conocimiento profundo del tema, de la misma forma que aconteció con el otro caso.

SRA. VICEDECANA (Dra. Lezcano de Ferrer).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 11.30.

fr.